

**INFORME DEL COMISARIO**  
**A la Junta General Ordinaria de Socios-Accionistas de la Compañía**  
**CINES CARDENAS CARDENSA S.A.**

1.- He revisado el balance general adjunto de la compañía, al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondiente estado de Perdidas y Ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados constituyen una manifestación de la Administración de la compañía Cines Cárdenas Cardensa S.A. y son de su responsabilidad, a mi me corresponde ejercer un control externo en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

2.- La revisión llevada a cabo se concreta a lo establecido en e Art. 321 de la Ley de Compañías, realizando un análisis la empresa presenta los Estados Financieros de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, se ha realizado un análisis del estado de perdidas y ganancias, y se concluye que existe una utilidad de USD 274,30, la empresa no ha implementado ningún procedimiento de control interno, ya que su actividad es mínima.

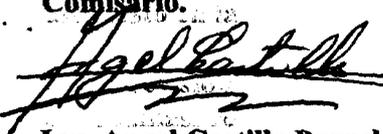
3.- Los libros sociales, cumplen con todas las normas legales y las resoluciones de la Junta de socios son aplicadas por su administrador.

4.- Los estados financieros reflejan la actual situación de la empresa, su capital debido a la absorción de perdidas que han realizado los socios, todavía existe por ajuste de dolarización, un saldo negativo de la Reserva de Capital, que pone en situación crítica su patrimonio, siendo de responsabilidad de los socios-accionistas, el fortalecimiento y la diversificación de nuevas actividades, amparadas en el Estatuto Social.

5.- Debo apoyar el informe de Gerente ya que amplia la actividad realizada durante el año 2007 por la empresa.

Quito, 10 de Marzo de 2008

Comisario.

  
Ing. Angel Castillo Parrales

SUPERINTENDENCIA DE CIA.  
DIVISION INFORMATICA  
18  
18/03/08  
PARRALES